H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
28 JUN. 2022
RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO

SILAO EVOLUCIONA

Oficio: RG/EBV/159/2022

Asunto: Solicitud de inclusión en el orden del día.

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino 50 años de Diálogo y Cultura".

C.P. ROGELIO FABIÀN SANTOYO GUEVARA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

P r e s e n t e.

La que suscribe **Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela**, en calidad de integrante del H. Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículo 16 fracción I, II y V del Reglamento interior del Municipio de Silao de la Victoria, Gto., tengo a bien solicitarle se incorpore este punto dentro de los asuntos generales a desahogar en la Próxima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, lo siguiente:

I.- Acta de fecha 28 de mayo del 2022, celebrada en la Comisión de Desarrollo Social, de la cual se da vista al Ayuntamiento, el acuerdo tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión mencionada de fecha 28 de mayo del presente año, para dejar sin efecto, el acuerdo tomado en el Acta de la Segunda reunión Plenaria de Coplademsi de fecha 16 de febrero del 2022.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SILAO EVOLUCIONA"
Silao de la Victoria, Gto., a 28 de junio del 2022.

H. AYUNTAMIENTO SILAO DE LA VICTORIA GTO. REGIDORES ADMÓN. 21

C. Elizabeth Blancarte Vela.
Regidora del H. Ayuntamiento 2021-2024

Datos Generales					
Asunto	**Cuarta Sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social.**				
Fecha	27 de Mayo de 2022	**Hora de inicio**	10:08 am horas	**Hora de término**	11:30 am
Lugar	Sala de Cabildos	**Levanta la minuta**	Secretaria (por única ocasión): Regidor Lic. Rolando Monroy Galván.		

Uso de la Voz

Lista de presentes, declaración de quórum y lectura del orden del día, aprobación y en su caso modificación.

En uso de la voz, la Regidora Elizabeth Blancarte Vela, en su calidad de Presidente de la Comisión, declara abierta la Cuarta Sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 de Silao de la Victoria, Guanajuato, acto seguido le solicita al Regidor Rolando Monroy Galván, para que por única ocasión funja como Secretario de esta Comisión, y realice el pase de lista y declare la existencia de quórum.

En uso de la voz la Regidor Rolando Monroy Galván, en cumplimiento al artículo 84 y 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes Ediles:

- ✓ Regidora Elizabeth Bancarte Vela, Presente.
- ✓ Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, Presente.
- ✓ Regidor José Cruz Rangel Pérez, Presente.
- ✓ Regidor Rolando Monroy Galván, Presente.
- ✓ Síndico María Cecilia Rodríguez Rangel, Inasistencia Justificada.

A continuación, el Regidor Rolando Monroy Galván, hace constar que se encuentran presentes 4 miembros que integran la Comisión, por lo que procede a declarar la existencia de quórum para el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz, la Regidora Elizabeth Blancarte Vela, solicita al Regidor Rolando Monroy Galván, para que, en su calidad de Secretario de esta Comisión, proceda a dar lectura al orden del día.

Una vez hecho lo anterior, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura del orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión anterior.
5. En seguimiento al acuerdo marcado con el número 2 del acta de sesiónde fecha 28 de abril del presente año, informe sobre la conformación de los comités de las colonias, Ex Hacienda de Franco, La Cruz y los Espárragos del Municipio de Silao de la Victoria, Gto.

PRESIDENTA. - Si tienen algún Asunto General que tratar favor de levantar la mano y que queden asentados en el acta de sesión:

El regidor Lic. José Cruz Rangel Pérez, vocal de esta comisión solicita que todoslos miembros de la comisión de Desarrollo Social y los demás regidores deben ser convocados e informados de manera formal, sobre los puntos a tratar en cada sesión de Consejo de COPLADEM. Ya que en diversas ocasiones no se les ha convocado y por lo tanto no han sido enterados de diversos temas de importancia social. Así mismo, solicita se haga llegar a todos los regidores del H. Ayuntamiento la información de las bases y reglas de operación de todos los programas de apoyos para el ejercicio fiscal 2022.

Por otro lado, la LEO. Érika Maribel López Gutiérrez, regidora del H.Ayuntamiento, cuestiona al C. Mario Delgado Herrera, subdirector de COPLADEMSI; por qué no se le ha brindado la información solicitada mediante oficio. A lo que el subdirector menciona que solo puede brindarinformación a los integrantes de la comisión de Desarrollo Social. Por lo cual fue cuestionado por los regidores el porqué de su dicho, ya que la ley orgánica en la fracción VIII, del articulo 79; señala claramente como facultar de los regidores solicitar y obtener de los demás titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones. A lo que elsubdirector de COPLADEMSI solo señaló que desconocía el tema.

En el mismo sentido, se sube para su análisis por parte de los regidores presentes el acuerdo emanado de la Sesión Plenaria del Consejo de COPLADEMSI, de fecha 16 de febrero de 2022, en el punto cinco, donde se propone la participación por parte de los beneficiarios de las obras en los rubros de urbanización, drenaje sanitario, agua potable y electrificación, se aprobó que los ciudadanos aporten un 15% del monto total de la obra a realizarse en su colonia o comunidad, mismo que contraviene con lo anunciado por el Presidente Municipal, en el Acta número 17 que corresponde a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024 de fecha 11 de abril de 2022, donde informa que se les propondría pagar hasta un 10% del monto total de la obra, como aportación voluntaria y este recurso una vez que ingrese a la Tesorería Municipal y si el Comité de Colonos Vecinal está de acuerdo en hacer dicha aportación, la condición es que ese recurso que entra como aportación voluntaria sea destinao a obras.

PRESIDENTA. - En Virtud del análisis realizado por los integrantes de la Comisión se generan los siguientes **acuerdos**: --

1. Se aprueba que el porcentaje del cobro del total de las obras en el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022, quede sin efecto dicho cobro durante el Ejercicio Fiscal 2022, debido a que a está muy próximo el arranque del Programa de Obra Pública Municipal del presente año.
2. Trabajar en comisiones unidas de Desarrollo Social y Normatividad y seguimiento de Asuntos Legislativos, el reglamento de comité de colonos municipal.
3. Se convoque a todos los regidores del H. Ayuntamiento a las Sesiones de COPLADEMSI y se informe los temas y acuerdos tomados en cada una de ellas.
4. El Director de Desarrollo Social y Humano remitirá a los integrantes del H.Ayuntamiento a los listados de delegados y presidentes de comités de colonos.
5. Se instruye a la Dirección de Desarrollo Social y Humano para que realice los ajustes necesarios en el Acta de Asamblea de la Segunda Reunión Plenaria del Coplademsi de fecha 16 de febrero del 2022, oficio 040/2022 REFERENCIA COPLADEMSI, de fecha 23 de febrero del 2022, a fin de que se analice y modifique el 15% del acta mencionada con antelación, al 10% voluntario del costo de la obra del Programa Obra Pública 2022. el acuerdo sobre el porcentaje de aportación voluntaria de los ciudadanos en temas de obra pública.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
REGIDORES
09 JUN. 2022
RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA, GTO

SILAO
EVOLUCIONA

OFICIO NO: 152/2022
REFERENCIA: COPLADEMSI
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

<<BICENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA EXCELENTÍSIMO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUANAJUATO, 1822-1824>>

C. ELIZABETH BLANCARTE VELA.
REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.

CON ATENCIÓN:
ING. CARLOS GARCIA VILLASEÑOR.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo, y através de este conducto comunico a su distinguida persona que este departamento del Coplademsi el cuan tengo a mi cargo omitirá solicitar en los inicios de arranques de obra la aportación económica de participación por parte de los beneficiarios para la realización de obra social como se había convenido en acta de asamblea de la Segunda Reunión Plenaria del Consejo de planeación para el desarrollo municipal de Silao de la victoria (Coplademsi) de fecha 16 de Febrero del año en curso, en el punto número cinco de los acuerdo; así mismo y en virtud de que dicha aportación no fue aprobada en el Acta numero 17 de la Decimo Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024 de fecha 08 de abril del año 2022 misma donde se trato y aprobó la propuesta de inversión para el ejercicio fiscal 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 08 DE JUNIO 2022.
"SILAO EVOLUCIONA"
SUBDIRECTOR DE COPLADEMSI.

DEPARTAMENTO COPLADEMSI
H. AYUNTAMIENTO SILAO DE LA VICTORIA

C. MARIO DELGADO HERRERA.

C.c.p.-
CP. y M.A. ROGELIO FABIAN SANTOYO GUEVARA.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- PARA SU CONOCIMIENTO.
C.P. HECTOR MAURICIO VERVER Y VARGAS MARTÍNEZ.- TESORERO MUNICIPAL.- PARA SU CONICIMIENTO
LIC. MARÍA CECILIA RODRIGUEZ RANGEL.- SÍNDICO Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LN. RUTH ELIZABETH GRANADOS ARVIZU.- REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. JOSE CRUZ RANGEL PÉREZ.- REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. ROLANDO MONROY GALVÁN.- REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. JESÚS SALVADOR ROCHA HERNÁNDEZ.- DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.- PARA SU CONICIMIENTO.
ARCHIVO.